



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

01486

RESOLUCIÓN C.O. N° 072-2014-UNAM

Moquegua, 25 de febrero del 2014

VISTO:

El Informe N° 28-2013/JLCD/OSLP/UNAM de fecha 21 de noviembre de 2013; Informe N° 159-2013-CPCE-OSLP/UNAM de fecha 27 de noviembre de 2013; Informe N° 045-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 14 de febrero de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19.02.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 28-2013/JLCD/OSLP/UNAM de fecha 21 de noviembre de 2013, el Ing. JOSE LUIS CONDORI DEZA- Inspector del Proyecto, informa que revisó el contenido del EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS N° 2 "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN CENTRAL Y DEMOLICIÓN DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE AREA UNAM", con un presupuesto de S/. 496,667.94 componentes que pertenecen al Proyecto "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNAM" de código SNIP 124571. Por lo que debo informar que las observaciones se han levantado por el Consultor y concluye Procediendo la conformidad de servicio por elaboración de **EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS N° 2 "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN CENTRAL Y DEMOLICIÓN DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE AREA UNAM"**.

Que, mediante Informe N° 159-2013-CPCE-OSLP/UNAM de fecha 27 de noviembre de 2013, la Ing. CARMELA PENELOPE CENTENO ESPINOZA- Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, que se ha cumplido con adjuntar los documentos solicitados con Proveído de Presidencia N° 5219, de lo que se concluye:

- Sugerir se implementen las recomendaciones del Inspector del Proyecto para que sean consideradas por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos en la Etapa de pre-inversión a fin de contratar profesionales que acrediten tener la experiencia necesaria así como la especialidad que requiera el Proyecto en la etapa de pre-inversión y de inversión respectivamente.
- Debe tomarse en cuenta la conclusión de conformidad del inspector respecto al servicio por elaboración de Expediente Técnico de Adicionales por Partidas Nuevas N° 2 denominado "ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN CENTRAL Y DEMOLICIÓN DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE AREA-UNAM", con un Presupuesto de S/. 485,725.92 del componente 01 "Acondicionamiento de Ambientes" del Proyecto "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua".

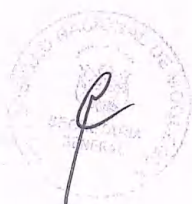
Que, con Informe N° 045-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 14 de febrero de 2014, el Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari-Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos remite el EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS N° 2, DEL PROYECTO INTEGRAL: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

COMPONENTE 01: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES
SUB COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO DE ALMACEN CENTRAL Y DEMOLICIÓN DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE AREA UNAM.
PRESUPUESTO BASE ES:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 319,187.64
GASTOS GENERALES	S/. 47,717.20
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 19,198.22
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 4,815.07
GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 9,575.63
UTILIDAD	S/. 25,535.01
IGV	S/. 70,639.17
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 496,667.94

Y por tanto debe ser aprobado mediante acto resolutorio, y sea la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos quien implemente las acciones administrativas y técnicas correspondientes, a fin de efectuar a la brevedad posible dicho expediente en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de febrero del 2014;





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

01485

RESOLUCIÓN C.O. N° 072-2014-UNAM

Moquegua, 25 de febrero del 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Adicionales por Partidas Nuevas N° 2 del Proyecto Integral: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA". Componente 01: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES; Sub Componente: ACONDICIONAMIENTO DE ALMACEN CENTRAL Y DEMOLICIÓN DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE AREA UNAM, con un Presupuesto de S/. 496,667.94 nuevos soles, y cuyo anillado es parte integrante de la presente Resolución.

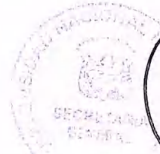
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alvarado Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
Archivo (02)